



REAL FEDERACION DE TIRO OLIMPICO COMUNIDAD VALENCIANA

Gran Vía Ramón Y Cajal, nº 9-1º-2ª. * 46007 Valencia* Teléfono: 96 391 2850 96 315 44 97/ 98

Dirección de Correo Electrónico: fedtiroval@fedtiroval.com

Ayudas máximas para asistir al Campeonato de España de Recorridos de Tiro Arma Corta, que se celebrará del 03 al 06 de Septiembre en As Pontes (A Coruña).

CATEGORIA	DEPORTISTA	IMPORTE MAXIMO	TIPO
OVERALL	DANIEL RUBEN ESQUEMBRE MORENO	400 €	OPEN
SUPER SENIOR	VICENTE JAVIER ESQUEMBRE BEBIA	400 €	OPEN
SENIOR	FRANCISCO JAVIER VALLS FERRÁNDEZ	400 €	OPEN
SENIOR	GUILLERMO SALA RUIZ	400 €	OPEN
SENIOR	GABRIEL PITARCH GARCIA	400 €	PRODUCCION OPTICS
OVERALL	ALBERTO CASTRILLO SACRISTÁN	400 €	PRODUCCION OPTICS
OVERALL	JOSE MIGUEL LANDETE TOBARRA	400 €	PRODUCCION OPTICS
SUPER SENIOR	FRANCISCO JOSE CERDAN PEREZ	400 €	PRODUCCION OPTICS
OVERALL	CARLOS CAMAÑO MORATA	400 €	OPTICS
OVERALL	FRANCISCO CAMPAYO PAJUELO	400 €	OPTICS
SUPER SENIOR	JOSE ZANON BLASCO	400 €	OPTICS
OVERALL	AARON SALES JIMENEZ	400 €	OPTICS
OVERALL	LUIS SANTIAGO DUQUE	400 €	PRODUCCION
SENIOR	VICENTE SALINAS LAGUNA	400 €	PRODUCCION
OVERALL	JORGE SEMPERE ZAPATA	400 €	PRODUCCION
OVERALL	IGNACIO OLCOZ ANAYA	400 €	PRODUCCION
SUPER SENIOR	ANTONIO COMECHE MARTINEZ	400 €	STANDARD
SENIOR	OSCAR ALIJO MARTÍNEZ	400 €	STANDARD
GRAN SENIOR	JOSE ANTONIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	400 €	STANDARD
SENIOR	MARIO ZUFERRI COSTA	400 €	STARDARD

Delegado Federativo: Antonio Comeche Martínez.

IMPORTANTE:

Todos los integrantes de los equipos que representarán a la Federación Valenciana en los respectivos campeonatos de España podrán hacer uso de las instalaciones de la misma tanto en Náquera como en Alicante, aun no siendo abonados a las mismas, si lo consideran oportuno a fin de una mejor preparación para el Campeonato de

España. El uso de las mismas estará limitado a los 30 días anteriores a la celebración de dicho campeonato y deberá solicitarse a la Delegación provincial correspondiente un pase temporal de invitado.

Art. 16. Las ayudas asignadas pre-competición, serán liquidadas a los deportistas tras 15 días naturales después del campeonato para el que se hayan asignado, los deportistas deben facilitar en un máximo 15 días los justificantes de alojamiento, autopistas, parking o tickets que hayan ocasionado algún tipo de gasto. De lo contrario solamente se le liquidara por parte de la federación el kilometraje, dietas e inscripción.

Art. 19. Como novedad del año 2023, el importe de la inscripción al Campeonato de España podrá ser incluido en la liquidación que el deportista adjunte a la vuelta del campeonato, de tal forma que si la liquidación resultante de kilometraje, dietas, alojamiento no llegara al importe máximo de 400€ de la ayuda, se introduciría el importe de la inscripción y el importe que percibiera el deportista se vería incrementado, hasta un máximo de 400€ como marca la normativa.

Estos importes se abonarán en concepto de dietas (26,67 € por medio día o 53,34 € por día que el deportista tenga que pernoctar fuera del domicilio), kilometraje (a razón de 0,26 €/km., en función del lugar donde se celebre el campeonato) y gastos de Hotel que se acrediten mediante factura, como máximo a razón de 75 € la noche con un máximo de 4 noches.

El pago de las subvenciones se realizará, en el menor plazo posible, después de la celebración del campeonato y una vez entregados los correspondientes justificantes de gastos en las oficinas de la Federación.